



SEDESSON

Dirección General de Administración

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Desarrollo Social hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

- **Artículo 15 Resoluciones;** *El poder Judicial del Estado deberá hacer públicas las sentencias que hayan causado estado o ejecutoria, pero si las partes anticipan el deseo de que no se publiquen sus datos personales éstos serán omitidos.*

En los términos referidos en el párrafo anterior se harán públicas las resoluciones que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD DE
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO



C.c.p. Archivo



SONORA
★ ★ ★ ★ ★ ★
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA
Blvd Solidaridad No. 138 entre Blvd. Navarrete y Blvd. Colosio, Edificio Esmeralda.
Colonia Raquet Club. C.P. 83200
Teléfonos (662) 108 37 36, 108 37 60, 108 37 39 y 01 800 50 79 222
Hermosillo, Sonora, México / www.sonora.gob.mx